NUM. 51. 15 de Octubre de 1846. SEGUNDO AÑO.

LA FACULTAD.

PERIODICO DE CIENCIAS MÉDICAS.

MEJORA INTELECTUAL, MORAL Y MATERIAL DE LA CLASE FACULTATIVA.

Medicina legal.

Algunas reflexiones sobre fijar la data de la muerte.

En muchos casos prácticos de medicina legal tienen los facultativos que resolver cuestiones dificilisimas; una de ellas es sin disputa la que se refiere á fijar desde cuándo data la muerte de un individuo. El tribunal necesita que se le fije esta data, porque del sumario resulta que tal dia de tal mes y año se perpetró el homicidio, y para comprobar los datos obtenidos de diversas informaciones, falta averiguar si el estado del cadáver corresponde al tiempo que de aquellas informaciones se deduce. Vanamente buscaria en otra parte el juez, sino ya en los médicos-legistas, las luces necesarias para resolver este problema tan erizado de dificultades, no pocas invencibles.

Si esta cuestion no se presentase nunca mas allá de la primera época de los fenómenos cadavéricos; es decir, en los dias que trascurren desde que el individuo sucumbe basta que se presentan los fenómenos de la putrefaccion, no seria dificil fijar, cuando no con cuartos y minutos, al menos con dias, si no con horas, la data de la muerte. La ciencia está bastante rica de observaciones, y no es á la verdad dificil ni repugnante estar atento á lo que pasa en la organizacion humana, durante los cuatro ó por mejor decir los tres periódos de la primera época de la muerte. A pesar de existir cien agentes, cien causas ó circunstancias que influyen mas ó menos en la rapidez ó lentitud con que se desarrollan los fenómenos cadavéricos, no es imposible fijar cuándo se pierde el calor, cuándo se envaran los músculos, cuándo se recobra la flexibilidad para no volverla á perder, cuándo se reblandecen los tejidos, cuándo, en fin, principia á manifestarse la descomposicion de los sólidos y liquidos. De aqui es que todos los autores de medicina legal no se descuidan en fijar á qué dias se van presentando sucesivamente esos fenómenos. El tribunal en semejantes casos suele casi siempre quedar satisfecho de la contestacion de los médicos-legistas entendidos: la data de la muerte es fijada por estos, al menos de un modo tan aproximado que llena los deseos y necesidades de la justicia.

Mas desde el momento que el pincel de la putrefaccion tiñe de verde las paredes anteriores del abdómen, abultado por los gases; desde el momento en que estos espelen de todas las cavidades los liquidos que contienen, que se levanta la epidermis, que se desfigura el rostro con la hinchazon y el color azul negruzco; desde el momento, en fin, que un enjambre de larvas depuestas por la *carnaria de Meiger* en los despojos fétidos se ceba en los tejidos calientes con el hervor de la fermentacion sepulcral; esa seguridad de fijar periódos, de fijar años, meses y dias desaparece, siendo tanto mas espinoso, cuanto mas adelantada está la descomposicion del cuerpo; cuanto mas vecina se encuentra de aquel estado desgarrador á que nos ha condenado á todos los hijos de Eva el *memento homo* del Génesis. La fetidez insoportable de que satura el ambiente un cadáver putrefacto, no consiente ya la observacion detenida y minuciosa; los sentidos del observador son contrariados por el repugnante espectáculo que se les ofrece; la salud se quebranta; la asfixia ó el envenenamiento miasmático estan á un paso del hombre audaz que se empeña en vencer todas esas dificultades y en arrostrar todos esos peligros; la autoridad desconoce la utilidad de semejantes ocupaciones, y las prohibe, las declara contrarias á la salud pública; la religion pronuncia su anatema contra el que defrauda esa posesion de los sepúlcros; considera el cuerpo del difunto como una propiedad, y llama sacrilego al que turba la paz de los finados, cualquiera que sea el objeto que lleve en el estudio de toda la miseria humana.

Hay mas: suponed vencidos todos esos obstáculos; suponed que el observador no tiene ya mas dificultad que vencer, indepen-

Folletin.

BIOGRAFIA DE UN MÈDICO.

CAPITULO XXIII (1).

Una hermana.

A los quince dias de haber tomado posesion de mi plaza de médico de número del hospital de Tarragona, fuí llamado por una monja que venia á ser la directora del establecimiento. Ya desde que entré en él, me habia tratado con cierta dulzura é intencion y hube de parecerla algo frio y difícil, cuando se resolvió á embestirme de frente. Era una muger de talento, pero desde el principio me pareció que no tenia buen corazon.

«Le he llamado á V., me dijo con un tono compungido, porque tengo noticia de que V. no está contento de lo que se hace en esta santa casa.

—Contento ciertamente no lo estoy, señora, porque no se asiste á los enfermos como yo desaria. Hay muchos abusos que podrian evitarse muy bien, y yo no soy amigo de los abusos.

—Y qué abusos ha visto V.? señor doctor.

—Hay abusos, señora, en los alimentos y en las medicinas; hay abusos en el servicio y hasta en la misma direccion.

—En este caso, diga V. que los hay en todo.

—No me apartaria de la verdad.

—Sin embargo, antes de levantar contra las respetables personas que estan al frente de esta santa casa este terrible testimonio, deberia V. haber cuidado de que no fuese falso. Acaso esté V. equivocado, y no seria estraño que el escesivo celo y caridad que V. manifiesta por los pobres enfermos le haya hecho tomar por faltas constantes y diarias algunos descuidos casuales. Yo me complazco en creer que asi lo reconocerá V. dentro de algun tiempo. Hasta ahora no le ha tenido V. para observarlo todo. Ya ve V.. quince dias: en quince dias no hay tiempo siquiera para contar el número de enfermos de que uno ha de cuidar.

—Esta exajeracion, señora, podria V. haberla escusado; no viene á tiempo, los abusos, de que yo me quejo se ven desde el momento que se entra en una sala. A los cuatro dias de estar en ella, ordené que se confesará el número siete y Vds. le dieron el viatico y la uncion encima.

—El infeliz estaba muy malo y los preceptos de la santa religion ordenan que no se espere el último trance para administrar los sacramentos á los enfermos.

—Al número 16 se le habia ordenado un vomitivo y al 17 la pocion anti-emética de Rivero y por bachillerias de la hermana que preside la sala, el 16 tomó la pocion anti-emética y el 17 el vomitivo. Ya ha visto V. los resultados; ambos estan poco menos que moribundos.

—Ya le he advertido á la hermana que cuide de la sala con mas atencion y que no se meta en lo que el facultativo disponga.

—El caldo que dan Vds. á los enfermos no es caldo, es agua de fregar.

—¡Jesus, María Santísima! qué injuria. Hoy está un poquito claro porque á última hora se ha tenido que echar un poquito de agua por un error de cálculo del cocinero.

—Mis febricitantes no se curan con la quina; he examinado esa quina, y eso, señora, no es corteza del Perú; es casca molida.

—Pero, señor, está V. hecho un diablo! Cómo quiere V. que en esta santa casa se permitan esos fraudes!

—Yo no lo quiero, señora, yo digo lo que veo.

—Válgame santa Ursula!

—Hace tres dias que tengo pedida una disolucion de nitrato de plata y todavia no la he podido lograr.

—Ah! me alegro que me hable V. de esto; voy á ser franca: como V. no hace mucho que ha salido de la escuela, receta V. unas cosas que, á la verdad, no las entendemos.

—Pues que no hay farmacéutico en la casa?

—Yo le diré á V.; farmacéutico no señor; asi cosa formal que digamos.

—Pues quién regenta la botica?

—Como los fondos de la casa no lo permiten, economizamos y nosotras mismas damos las medicinas (1), y por mas que nos reunamos todas las hermanas,

(1) *Esta novela original del* DIRECTOR DE ESTE PERIODICO, *se empezó á publicar en el núm.* 2.°

(1) Histórico, y no precisamente en Tarragona, ni en 1808; en una de las poblaciones de Vizcaya y durante la última guerra.

dientementemente á las anejas á la marcha de la putrefaccion; existiendo como existe un sin número de influencias, que ya la retardan, ya la precipitan, ¿quién es capaz de consagrarse á una tarea que demanda para ser cabal y fructuosa, no una observacion, sino muchas, no dias, sino años enteros para poder sentar una sola proposicion? ¿Y concebis que haya hombres, que haya sábios tan sumamente apasionados al estudio, tan sumamente filantrópicos que vivan para decirlo asi como una larva en medio de esa putrefaccion, siguiéndola paso á paso en sus oscuros periódos y observando las espantosas trasformaciones que va sufriendo la materia organizada, mudable siempre en su forma, eterna en su esencia?

Pues ha habido esos hombres y los hay aun. No existen ya los Thouret y los Fourcroy, pero existen los Orfilay los Devergie. Leed las *Exhumaciones juridicas* de Orfila y os convencereis de que ese hombre eminente ha tenido el heroismo de vivir en los reinos de la muerte, de bajar á los sepúlcros para esplorar alli, en la fétida lobreguez de sus mansiones, los fenómenos de la muerte, con la misma paciencia, con la misma asiduidad que otros observadores los fenòmenos de la vida. Leed la *Medicina legal* de Devergie, y le vereis en las márgenes del Sena, junto á la *Morgue*, pòrtico del cementerio, primer escalon de la huesa, con la mirada fija en los cadáveres que la corriente arroja á la playa, que los gases elevan á flor de agua ó que los garfios de los bateleros arrancan del cenagoso fondo. ¿Deseais datos para fijar los periódos de la segunda época de los fenómenos cadavéricos al aire libre, en la tierra, en las tumbas, en las letrinas y en el estiercol? buscad á Orfila; ¿los deseais sobre la putrefaccion en el agua? buscad á Devergie.

Admirable, digna de un galardon eterno es la constancia heróica con que esos dos grandes prácticos han estudiado las diversas faces de la putrefaccion del cuerpo humano; en cuantos medios puede encontrarse despues de perdida la ignorada y misteriosa fuerza que animaba el organismo. Bien puede asegurarse que cuanto se sabe hoy dia en punto á putrefaccion ó sea á la marcha de los fenómenos cadavéricos, desde el último momento de la agonia hasta la reduccion á polvo, todo es debido á las investigaciones de Orfila y Devergie. Mas, notadlo bien; la cuestion capital, á la que consagramos este articulo, no está por esto definitivamente resuelta. Las datas de la muerte no pueden fijarse en virtud de los fenómenos cadavéricos de la segunda época ò sea de la putrefaccion. Encontrareis en las *Exhumaciones juridicas* de Orfila una riqueza inagotable de descripcion en punto á alteraciones de los tejidos; en cuanto á fijar el tiempo en que cada una de estas alteraciones se efectúa, reina un silencio tan sepulcral como los hechos mismos. Y ¿qué mucho cuando el mismo Orfila asegura (y esto despues de haber observado tanto, es de un gran peso) que semejante empeño es superior á los esfuerzos del hombre? Devergie no conviene en ello; le considera si superior á un solo hombre, pero no á todos los hombres que se consagren á esta tarea, y lo prueba en parte, porque dedicado á la observacion de la putrefaccion en el agua, se atreve á fijar periódos hasta los cuatro meses y medio. Aqui se para y se ve forzado á hacer la misma confesion que Orfila. Otros han de ser, pues, los que, marchando por el terreno trabajado ya por estos dos autores, avancen un poco mas.

Desgraciadamente la observacion de los cadáveres putrefactos cuenta con pocos aficionados, y aunque los haya, no todos se encuentran en la posicion ventajosa de Orfila y Devergie. El primero, sobre estar dotado de un intenso amor á la ciencia, de una fuerza de carácter sin igual, de una constancia á toda prueba, de un espíritu de observacion ya ejercitado, ocupa la primera posicion científica de Francia, tiene el gobierno á su disposicion, cadáveres en abundancia, local y medios de ensayo; no le falta, en una palabra, nada de todo cuanto se necesita para semejantes trabajos. El segundo, dotado tambien de prendas no menos relevantes, ha tenido la *Morgue*, ese templo funerario á donde van á parar todos los cadáveres encontrados en la via pública de Paris, y por lo tanto los hechos que abraza son numerosos y variados. Asi se concibe como han podido hacer en esta importantisima materia notables adelantamientos y mejoras.

Sin embargo, las necesidades del tribunal son todavia muy grandes. La ciencia no está aun en disposicion de satisfacer todos sus deseos en punto á señalar, no diremos precisamente los dias y meses, sino hasta los años, y por lo mismo no es ocasion de abandonar esta tarea dándola por cumplida. Nosotros hemos sentido la noble ambicion de acometerla y adelantar algo en ella. Poco, poquisimo esperamos de nosotros mismos, puesto que nuestra posicion dista mucho de ser la que se necesita para tales trabajos. Nos falta todo. Ni tenemos poder, ni riquezas, ni influjo alguno para allanar las mil y una dificultades que hemos de encontrar en todo género. Ni los cadáveres de nuestra *Morgue* se nos conceden. A fuerza de ahinco y obstinacion hemos ido logrando algo, pero muy poco. Y si esto mismo nos ha servido, es porque cuando hay firme voluntad de obrar, nunca faltan medios. Un célebre pintor, cuyo nombre no recordamos, faltándole objetos que pintar, pintaba siempre los muebles de su cuarto, pero recibiendo la luz de diversos modos. Ya que no nos es dado obrar, indicaremos cómo podrian obrar otros. Hemos concebido un método de observacion, relativo á fenómenos cadavéricos, que nos parece muy conducente para fijar periódos á la marcha de la putrefaccion de un modo satisfactorio. En pocos años se obtendrian millares de observaciones, y facilitando estas el estudio de las causas que influyen en la marcha de la putrefaccion, se indagaria á punto fijo lo á que hubiera que atenerse en punto á estas influencias, y seria mas hacedera la fijacion de la data de la muerte. Por esto mismo que el señor Orfila, especialidad en la materia, se encuentra hoy dia en nuestro pais, hemos creido oportuno agitar estas cuestiones de medicina legal en dos ó mas articulos de nuestro periódico. Si llegamos á obtener el asentimiento de persona tan inteligente en la materia, ¿cuánto no podremos esperar de su celo y deseo de que los trabajos científicos de España lleguen pronto á su debida perfeccion?

---

hay veces que no entendemos lo que V. quiere.

--Ahi está: si los que me despachan las recetas fueran farmacéuticos y no monjas ni frailes, no sucederia esto.

--Pero nosotras entendemos á todos los demas: solo es V. el que nos pone en apuros. Quién ha de entender lo que quiere V. decir con eso de *nitrato de plata*?

--Quién? un aprendiz de farmacia; no diré un estudiante. El nitrato de plata es la piedra infernal.

--Gracias á Dios; por qué no le decia V. asi? quién habia de pensar semejante cosa! ¡santo Dios! tan fácil que seria entendernos. ¿Por qué no es V. mas tolerante y mas suave? señor doctor. Qué quiere V. que hagamos? Las limosnas escasean; los fondos faltan; hay que atender á todo: la junta de beneficencia se desvela y no puede alcanzar lo que su santa caridad le inspira.

--La junta de beneficencia? otro que bien baila. Yo no sé cómo le ocurre á nadie nombrar semejantes juntas.

--Si ellos son los padres de los pobres! el sosten de estos sagrados establecimientos!

--Me hace V. el favor de decir quiénes la componen?

--Si señor: el padre Juan de la Torre, respetabilisimo fraile dominico; Mosen Gregorio Balles, santo varon; el cerero de la plaza de la Fuente; un mercader de paños de la calle mayor; tres comerciantes del puerto; un abogado...

--Vamos no diga V. mas: estos me bastan para quedar enterado de los profundos conocimientos que estos varones santos y no santos tendrán en materias de beneficencia y arreglo de hospitales. Asi van ellos.

--Si V. quisiera formar parte de la junta, no me seria dificil.

--No señora, muchas gracias. A mí me gusta formar parte de una corporacion donde mis compañeros entiendan de las materias competentes.

--Pues mire V.; todos los individuos de la junta reportan grandes bienes al establecimiento. Los reverendos padre Juan de la Torre y Mosen Gregorio Balles sacan gran partido de las personas ricas que mueren en sus brazos: siempre traen algun legado de no poca monta para los pobres. El cerero nos dá la cera á mejor precio; el abogado defiende los legados que nos hacen los moribundos contra la codicia de sus parientes; los comerciantes nos proporcionan, por medio de contratas justas y leales, garbanzos, harina y demas artículos; en una palabra no hay individuo que no se desviva por la prosperidad de la casa.

--Ya entiendo; y á mí qué me encargaria V?

--Si V. fuese dócil, yo me encargaria de que ocupase V. la mejor plaza de este hospital. Hay un viejecito que ya raya en los sesenta, se trataria del jubilarle, y V. entraria en su lugar.

--Con que V. me propone una transaccion?

--Dios me libre de semejantes tentaciones del demonio. Yo; lo que yo quisiera solamente de V. es que se humanizase un poco; que no fuese V. tan rígido: porque ya vé V.; al fin y al cabo son cosas que no pueden evitarse. Sus mismos gefes de V. saben hacer la vista gorda; y créame V.; haga V. otro tanto. V. es casado; va á tener V. hijos luego; y qué hay que hacer en este mundo sino medrar?

--Pero señora, una religiosa como V. me habla de esta suerte?

--Estamos solos y nadie nos oye.

--Y Dios, señora?

--Dios sabe la santa intencion que me anima en este instante: es en beneficio de los pobres lo que yo hago para tenerle á V. contento, y si V. opina otra cosa, desde este momento le dejo á V.»

La conversacion fué tomando un giro frio y reservado. La astuta monja conoció que no podia hacerse carrera conmigo y me dejó salir, guardándose sin duda

..... IN ALTA MENTE REPOSTUM
JUDICIUM DOCTORIS.....

A los veinte dias de esta entrevista, durante los cuales, hasta los mismos enfermos me miraban con desconfianza, merced á los rumores que se habian hecho circular acerca de mis conocimientos y capacidad médica, recibí una órden por la cual se me trasladaba al hospital de Lérida. Conocí desde luego de dónde venia el tiro. Se habia pedido un facultativo inteligente para dicho hospital; mis gefes informaron que yo era escelente, y fuí trasladado.

Empezó á disgustarme una carrera que ofrecia tan poca estabilidad, mayormente tratando de no transigir con ningun género de abusos que observase, y escribí al marqués para volver al ejército.

Lecciones

DE TOXICOLOGIA.

Concluye la leccion V.

Cuando á consecuencia de la ingestion de los calomelanos se manifiesta la salivacion mercurial y otros síntomas del estado patológico peculiar que los preparados de mercurio desenvuelven, no es es debida á otra cosa sino á que, existiendo en el tubo digestivo sal marina y amoniacal, estos cuerpos han reaccionado sobre el protocloruro y le han trasformado en bicloruro y mercurio metálico. Siempre que el proto-cloruro no purga, hay un aumento de secrecion salival; es que ha sufrido dicha trasformacion, y por lo tanto se presentan los fenómenos de la intoxicacion hidrargírica. A la misma sin duda se deben las propiedades antisifilíticas que se le conocen á veces; á la misma, en fin, son debidas sus virtudes antielminticas.

Devergie no encuentra del todo resuelta esta cuestion y desea mas datos; sin embargo, á la altura en que M. Mialhe ha puesto este punto, hay por lo menos toda la probabilidad deseable.

Lo que acabamos de decir del proto-cloruro es enteramente aplicable al proto-yoduro.

El opio disuelto por los ácidos del estómago adquiere propiedades mas enérgicas; el ácido acético y el hidroclórico le descomponen, se apoderan de la morfina y forman sales que le dan mas actividad. El fósforo entra en reaccion con el oxígeno y forma ácidos; el hipofosfórico, por ejemplo, mucho mas enérgico que aquel cuerpo simple.

No me seria difícil citar otros ejemplos de sustancias que, susceptibles de entrar en reaccion a la temperatura ordinaria ó poco elevada con otros, son capaces de convertirse en veneno y dar por lo mismo lugar á intoxicaciones involuntarias. Mas los indicados bastan para nuestro objeto, y me parece que podemos dejar establecido que en efecto en ciertas circunstancias y con ciertos medicamentos es posible que estos se trasformen en venenos, introducidos en el estómago ó en el tubo digestivo y produzcan sus efectos como tales.

Parte pintoresca.

FIGURA. 1.ª

Segunda posicion del feto ó posicion occipito-cotiloidea derecha.

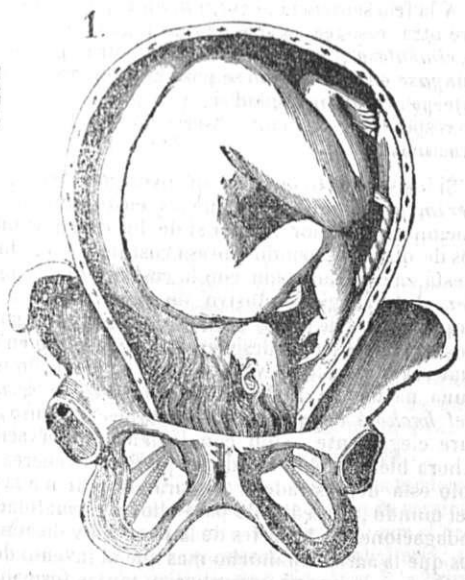

En esta posicion, la mas comun despues de la primera, se encuentra la sutura sagital diagonalmente colocada en la direccion del diámetro oblicuo que se estiende de la cavidad cotiloidea derecha á la sínfisis sacro iliaca izquierda: la fontanela posterior corresponde adelante, y la anterior hacia atras. El mecanismo del parto se verifica como en la primera posicion, pero la cabeza del niño al salir al esterior de los órganos genitales se halla colocada al lado derecho.

FIGURA 2.ª

Tercera posicion, ó sea sacro-iliaca derecha.

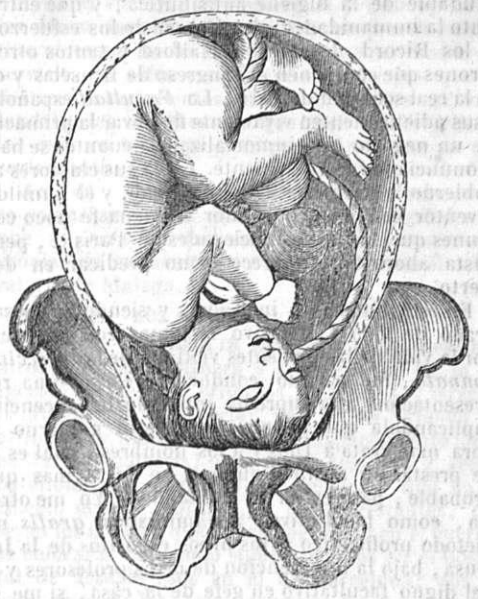

En esta posicion el occipucio corresponde á la sínfisis sacro-iliaca derecha, y la frente detras de la cavidad cotiloidea izquierda. Aquí las superficies posteriores del niño corresponden á la parte posterior y lateral derecha del útero, y las anteriores á la parte anterior y lateral izquierda: los pies estan dirigidos hacia el fondo de la matriz. Esta posicion está sujeta al inconveniente de que la frente se puede presentar debajo de la arcada del pubis por poco voluminosa que sea la cabeza, como sucede sobre todo en los casos de oblicuidad lateral derecha del útero, y cuando existe algun tumor, ó alguna brida en la vagina. Cuando no se hallan estas anomalías, el occipucio desciende á lo largo de la sínfisis sacro-iliaca derecha que le presenta un declive ó gotiera dispuesto de modo que le hace ejecutar un movimiento de rotacion, de modo que la cabeza vuelve hacia la parte media del sacro: la frente se coloca detras de la sínfisis del pubis, en términos que la fontanela anterior corresponde á la arcada de estos huesos, y la posterior al sacro; pero bien pronto descendiendo el occipicio obliga á la fontanela anterior á remontarse sobre el pubis al paso que la posterior se presenta entonces en la vulva. En este momento corre el periné gran peligro de romperse sino se haya convenientemente sostenido. Luego que ha salido el occipucio desciende la cara; describiendo el menton una línea curva desde la parte mas elevada del pubis hasta debajo de su arcada. Entonces la cara se vuelve hacia el muslo izquierdo, el hombro derecho desliza sobre el sacro el coxis y el periné, y el izquierdo sale por debajo del pubis.

Pelvimetria.

Aunque desde la mas remota antigüedad se ha conocido que las deformidades de la pelvis oponian algunas dificultades al parto, sin embargo, el arte de medir esta cavidad, ó la *pelvimetría* no se remonta mas allá de medio siglo. Con frecuencia es el profesor consultado acerca de la buena ó mala conformacion de la pelvis de una muger, ya para saber si puede contraer matrimonio, ya estando embarazada para averiguar si podrá dar á luz el fruto que lleva encerrado en su seno. Necesario es en estas y otras circunstancias calcular las dimensiones del espacio que el feto debe atravesar para salir al mundo, bien para apreciar los obstaculos que se lo puedan estorbar, bien para determinar los medios de suplir á la naturaleza impotente. Se concibe bien el aplomo con que se debe proceder en estos casos, porque un mal informe deducido de nuestra ligereza pudiera condenar á una esterilidad perpetua á una muger bien conformada, ó al contrario, conceder á una contrahecha gozar del tálamo conyugal para que si llega á ser madre lo sea á fuerza de tormentos crueles, y tal vez á costa de su propia vida.

Se puede casi siempre presumir que un bacinete está mal conformado cuando las caderas estan redondeadas é iguales; presentan una distancia de ocho á nueve pulgadas entre las espinas anteriores y superiores de los ileos; cuando hay siete ú ocho pulgadas entre el monte de venus y el tubérculo espinoso de la última vertebra lumbar; cuando el pubis no está ni demasiado aplastado ni demasiado convexo, y cuando el sacro está ligeramente deprimido en su parte posterior y superior, y cuando el centro de esta depresion dista de la estremidad del coxis solo cuatro ó cinco pulgadas. Pero no siempre este examen hecho simplemente en los sentidos nos conduce á resultados esactos, y de aqui la necesidad de valernos de algunos medios de mesuracion entre los cuales se encuentran los pelvimetros de Baudelocque, de Coutonly, Mme. Boivin. Describiremos hoy el de Baudelocque.

FIGURA 3.ª

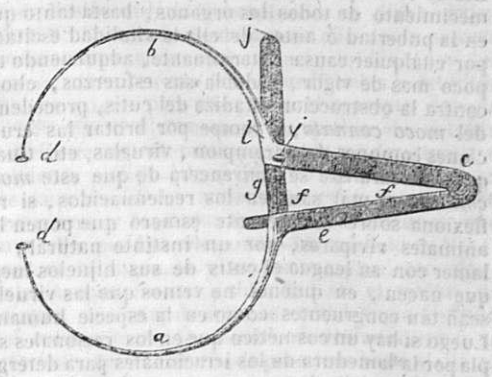

Este instrumento destinado mas especialmente á la medicion esterna de la pelvis se compone de dos brazos dispuestos en semicírculo *a* y *b*, de acero, fijos posteriormente por medio de una charnela *c* que permite que se aproximen y se separen sus estremidades lenticulares *d d*. En la rama *e* hay una gotiera *f f* para alojar una regla *g j*, de la cual sale cuando se quiere y se le hace atravesar una mortaja practicada en la otra rama *i*. Esta regla sirve para calcular el espesor del cuerpo cogido entre los brazos del compas. Cuando se usa, el número de rayas comprendidas entre las dos ramas rectas indica el número de pulgadas, y deduciendo de aqui el espesor de las paredes se tendran las dimensiones del interior de la pelvis.

Seccion neutral.

Madrid 30 de Setiembre de 1846.

NICOLAS DE LUNA CALDERON.

Resúmen histórico de los antecedentes, consecuencias y estado actual del descubrimiento profiláctico propuesto por D. N. de L. C. para evitar ó moderar la propagacion del contagio venéreo.

(*Conclusion*) (1).

De lo espuesto hasta aqui se ve que mi descubrimiento no es debido á la casualidad, sino á la indagacion científica y á una demostracion patentizada de que no hay otro ejemplar, y por incidencia á la adquisicion de una droga fija entre las varias que he ensayado. Lo esencial, pues, consiste principalmente en la averiguacion del resultado *positivo*. El servirme de tal ó cual droga ha sido accidental.

¿Qué otro dato ha guiado al célebre Ricord sino este resultado *positivo* de mi descubrimiento para decidirse prácticamente por la profilaxis en su hospital del Mediodía, sirviéndose del nitrato de plata? Sea esta droga ú otras de las que yo me haya servido, ¿qué otro dato debe guiar á cualquier facultativo en adelante para perfeccionar el descubrimiento? A mi demostracion se debe el primer avance de este hallazgo; mas no por eso pienso arrogarme las mejoras de que es susceptible todo invento. Lejos de esto considero á todo el que confirme ó perfeccione este mio, tan acreedor á la gratitud de los hombres y de los gobiernos como el primer inventor.

Por lo demas, yo no trato sino de un agente esterno, de un cosmético, á cuyas ventajas no igualan las de otros cosméticos que tanto se preconizan, como el agua de Colonia y demas.

Este cosmético deterge la acrimonía que la sangre ménstrua y los flujos blancos dejan estancada en

(1) Véase nuestro número anterior.

las partes sexuales. Dulcifica interiormente la sangre y contribuye á curar toda especie de flujos, siempre que se atienda á las diversas causas que los producen y se observe el método segun se manifestará. Deterge el moco que los reciennacidos sacan adherido á la piel, el cual por su glutinosidad obstruye los poros trrspiratorios y compacta ó aplasta los vasillos capilares cutáneos, por cuya causa el humor escretorio de la traspiracion se estanca en estos capilares y se vuelve acrimonioso. Este mal estado de la secrecion cutánea ó la traspiracion, es el que influye simpáticamente en las demas funciones de la máquina y constituye la raquitis ó entumecimiento de todos los órganos, hasta tanto que en la pubertad ó antes de ella la vitalidad escitada por cualquier causa determinante, adquiriendo un poco mas de vigor, redobla sus esfuerzos, choca contra la obstruccion estadiza del cutis, procedente del *moco connato*, y rompe por brotar las erupciones comunes del sarampion, viruelas, etc. Cualquier naturalista se convencerá de que este *moco connato* es mal sano en los reciennacidos, si reflexiona sobre el incesante esmero que ponen los animales vivíparos, por un instinto natural, en lamer con su lengua el cutis de sus hijuelos luego que nacen, en quienes no vemos que las viruelas sean tan congruentes como en la especie humana. Luego si hay un cosmético que en los racionales supla por la lamedura de los irracionales para deterger ese moco, nadie dirá que ese cosmético es despreciable. Agrégase á esto su cualidad descontagiante, y ¿no podria asegurarse que es preferible á la vacuna, preservativo de las viruelas, el preservativo del mal venéreo, que los franceses llaman la *gran viruela*, tanto en los niños, como en los adultos.

Ricord y los que adopten practicamente la profilaxis ó higiene anticontagiosa, son acreedores á la gratitud de los hombres y de los gobiernos por empeño que ponen en esforzarle. Mucho debe la humanidad al calor y buena fé poco comunes de la real sociedad de París; mucho debe al filantrópico Lyell, médico de Lóndres, muy acaudalado, el cual en 1829 (18 años despues del descubrimiento Luna) se entusiasmó tanto por este precioso hallazgo, que presentó al gobierno inglés una reclamacion, pidiendo que á su costa la sociedad médica se informara de lo relativo á los esperimentos hechos en Paris por un médico español, Luna, á fin de reconocer el valor de estos esperimentos, y... ¿quién sabe si como buen inglés pensaria él en premiarlos, siendo como era un millonario? Esta peticion, segun me he informado de nuestro benemérito profesor Seoane, íntimo suyo, fué pasada á informe de sir Enrique Halford, primer médico del rey de Inglaterra, quien lo aprobó y recomendó, de cuyas resultas el gobierno inglés mandó se pidiese al francés los datos necesarios para valuar los esperimentos. Mas Lyell, el hombre amante de la humanidad, á la cual consagraba sus bienes, murió y el Sr. Seoane no sabe en qué paró este asunto. El año del cólera, despues de la muerte de este héroe de la Gran Bretaña, otros héroes no menos interesados en la salud del mundo, á quienes debiamos dar el dictado de padres de la humanidad, celebraron un congreso médico en Bruselas en el año 1835, ofreciendo por via de honor el premio de mil francos á la mejor memoria que sobre el mismo objeto le remitieran los profesores de Europa, dirigiendo para el intento una circular á todas las naciones y nombrado una comision *permanente* para que activase el asunto é influyese con las autoridades á fin de establecer el mejor medio *de evitar ó moderar la propagacion del contagio venéreo*. Véase la *Gaceta*, 26 de agosto de 1839, en la que contesté por mi parte al congreso, remitiendo á la comision permanente un ejemplar de mi obra en que constan los esperimentos, advirtiéndola que caso de que esta mereciese el premio, yo lo cederia á beneficio del congreso para que con él contrajera otros empeños no menos filantrópicos. Pocos asuntos de medicina se han emprendido con tanto teson; ninguno con peor suerte. Todo se ha quedado *in statu quo*. No en valde se lamenta la *Facultad* española con un fervor poco comun.

Creo, sin embargo, que con la lectura de mi obra y de la citada *Gaceta* se habran tranquilizado los deseos de tan filantrópico congreso; creo igualmente que podran tranquilizarse las naciones cultas que ven un recurso eficaz que les alivia en lo mas esencial su vigilancia sobre la policía de sanidad, vigilancia no solo penosa, sino infructuosa. Efectivamente; supuesto que se presenta en el dia *un medio de evitar ó moderar la propagacion del contagio venéreo*, claro es que todos los particulares cuidarán por sí de aprovecharse de este medio para no dejarse contagiar ni contagiar á otros, y por consiguiente la policía de sanidad no necesitaria desvelarse tanto como los mismos particulares á quienes interesa mas de inmediato.

Lo doloroso es que aun se desprecia este medio saludable de la higiene antisifilítica, y que entre tanto la humanidad gime, á pesar de los esfuerzos de los Ricord, los Lyell, Halford y tantos otros varones que componen el congreso de Bruselas y el de la real sociedad de París. La *Facultad* española y sus adictos sienten vivamente no llevar la primacía en un negocio que inmortalizará á cuantos se han pronunciado favorablemente. Eleva sus clamores al gobierno á favor de la humanidad, y el humilde inventor con el mismo calor y buena fé poco comunes que las reales sociedades de París..., pero hasta ahora todo aparece como predicar en desierto.

En este estado de inaccion, y siendo deber sagrado de todo facultativo reclamar con urgencia por la vida de las inocentes víctimas de la *infeccion connata*, me pareció conducente elevar una representacion á la suprema junta de beneficencia, suplicándola que hiciese presente al gobierno la obra mas grata á Dios y á los hombres, cual es la de prestar un ausilio, aunque no fuese mas que probable, para evitar su mortandad. Yo me ofrecia, como facultativo, á administrar *gratis* mi método profiláctico á los niños espósitos de la Inclusa, bajo la intervencion de otros profesores y la del digno facultativo en gefe de la casa, si me se asignara una comision y un local ó habitacion en la misma, donde poder invitar á los que necesitasen de igual ausilio. El resultado está aun pendiente á esta fecha. El gobierno ha dado un paso favorable con encargar á la Academia matritense que forme un reglamento contra la prostitucion, en el que debe hacer el principal juego el método profiláctico. Si ahora este se retarda no hay por qué culpar al gobierno.

Por lo que respecta á si debe hacerse el uso estensivo a los adultos, lo que debe repugnar á algunos escrupulosos, yo no encuentro otro obstáculo que la necia preocupacion. Como quiera que sea, no se olvide de los fracasos de que son víctimas aun las personas honestas mas lejanas de la prostitucion. Si vemos á estas contagiarse y enfermar por ejercer la caridad ó su oficio con los enfermos y otros miles acontecimientos de contactos imprevistos; si vemos que estas mismas personas suelen enfermar aun antes que la contagiante, ¿á quién se debe acriminar? á la contagiante que endosa el contagio sin advertirlo en su persona, tal vez á la persona que mas ama ¿ó á los que por dejadez, por un recato mal entendido ó por poco aseo no usan del profiláctico á precaucion?

Es un recato ó pudor necio; es una falta de caridad, que lloran muchos padres de familia, el ocultar á la juventud que anda vagando por todas partes un contagio llamado venéreo, contra el cual debe precaverse. ¡Detestables escrúpulos del pudor, de la incuria y del poco aseo, á presencia de las horrorosas tragedias que pueden evitarse pronta y facilmente!

El aseo es un precepto de la fina educacion; el evitar los males es un precepto de la sana moral. Luego por fina educacion y por virtud o moralidad, aun las personas de un casto celibato, no deben desdeñarse del uso de un cosmético que purifica la acrimonía de los flujos y de la sangre ménstrua, cortando tambien algun contagio posible ó imprevisto No sean, pues, las gentes omisas o inespertas en adoptar un cosmético del que pueden servirse á solas en el tocador, y si lo fueren no atribuyan los malos resultados sino al abandono de sí mismas.

ULTIMO REPARO QUE SE NOS OBJETA.

Despues de treinta y cinco años que han trascurrido desde que la comision se dió por satisfecha del convencimiento que arrojan de sí los esperimentos; despues que una corporacion imparcial de académicos peritos declaró solemnemente á la faz del mundo que mi método profiláctico quedaba, no solo esperimentado, sino declarado *positivo*, y sancionada completamente la resolucion del problema; despues que los ínclitos Ricord, en Francia, el memorable Lyell, acorde con el méntor de la medicina en Inglaterra Sir Halford, y tantos otros respetables varones del congreso médico de Bruselas y de la Facultad de España, todos pesarosos de que se retarde demasiado la adopcion de un descubrimiento preferible á la vacuna por su mayor trascendencia universal; en medio del grito de la humanidad que clama porque no se abandonen á una muerte cierta millares de niños; despues que todos los insignes defensores de la profilaxis venérea solo aguardan una providencia pronta y decisiva de los gobiernos acerca de establecer la higiene anticontagiosa del venéreo para poder subvenir á tamaños estragos, confieso que fuí sorprendido cuando he oido algun otro burlarse, por decirlo así, de todas estas reflexiones y no darme otra contestacion que esta seca y fria salida: *pues bien: que se esperimente ese profiláctico, y veremos.*

Irritado yo de ver este modo de evadirse para cubrir su estupidez ó indolencia, no pude menos de dar parte a los redactores de la *Facultad* en el citado comunicado 9 de agosto, advirtiéndoles que en prueba de mi certeza no me opondria á repetir la combinacion esperimental en la misma forma que en París, porque no combinando todas las circunstancias del mismo modo que entonces, no es posible deducir de otra clase de hechos negativos una consecuencia *positiva*, pero que quisiera que los incrédulos se persuadieran e imitaran mi ejemplo de sufrir en sus personas los ensayos, como los sufrí en otro tiempo por un compromiso. El periódico la *Facultad* aceptó mi condescendencia, manifestandolo al público con la elocuencia que le caracteriza. Mas ninguno alza el guante; murmura alguno á escondidas, pero sin dar la cara por escrito.

Hace pocos dias el *Restaurador farmacéutico* coincidio con la misma idea que yo y la *Facultad*, aunque á decir la verdad no comprendo si será satírica ó de desconfianza esta su espresion de que el *periódico la Facultad defiende mi descubrimiento con un calor y una fe poco comunes y nada conformes con el silencio sepulcral de sus colegas...* (Por mucho fervor que manifieste el periódico la *Facultad*, se queda muy corto en comparacion del que han manifestado otros tambien sapientísimos facultativos y corporaciones mencionadas que se prestan á la palestra).

Entendámonos: decir secamente que se esperimente un hecho, ya esperimentado y declarado *positivo*, envuelve dos sentidos diversos: ó el de querer que se confirme mas y mas la certeza positiva, ó de averiguar si es verdadera la historia de los antecedentes que se refieren. Si lo primero, ya está dicho; me conformo con repetir los esperimentos bajo las condiciones indicadas, á pesar de que por mucho que se repitan los esperimentos, el resultado nunca podrá pasar de la línea de *positivo* en que se halla. Si lo segundo, todo el mundo convendrá en que ponerse á dudar de unas verdades tan auténticas y notorias, en que intervino el gobierno francés, esto ravaria en grosería, en injuria contra tantos respetables sábios y corporaciones como se han pronunciado á favor de la verdad con la mayor circunspeccion; esto seria, por decirlo ingenuamente, manifestar poca calor y mala fé, algo comunes en la baja emulacion, que solo tiende á inducir demoras que retardan el fin que se anhela. (Con respecto á mí, perdono este ataque brusco y otras persecuciones que refiero en la traduccion de mi obra; pero con respecto á los que se han pronunciado...)

A la fria sentencia, *esperiméntese*, yo no opondré otra resistencia sino que en lugar de decir *esperiméntese*, se sustituya esta otra espresion: *póngase en uso*, como se puso la vacuna sin tantas interpelaciones infundadas, y si ocurriesen dudas, yo responderé segun mis observaciones y las de otros prácticos.

Si insistiesen todavía en su favorita evasiva, *esperiméntese*, alegando que es costumbre de las naciones el cerciorarse por sí de los descubrimientos de otras, respondo que esa costumbre ó caducó, ó está en contradiccion con la costumbre de conceder el privilegio esclusivo de importacion a los importadores de varios inventos. Mas contraigámonos a la medicina: despues que se invento en Inglaterra la profilaxis vacuna, ¿se ha ocupado ninguna nacion *en indagar oficialmente la verdad del hecho ó en adoptarla* y establecer el uso, no diré ciegamente, sino con la debida observacion? Ahora bien; si el hecho de la profilaxis venérea no solo está demostrado y declarado positivo á la faz del mundo, precediendo para ello las formalidades, indagaciones de los gefes de la facultad y documentos que la acrisolan mucho mas que al invento de la vacuna, á la que no precedieron tantas formalidanes, ¿por que no se adopta su uso con igual buena fé y observacion al uso de la vacuna? ¿Seria cordura que para dar valor á esa supuesta ó pretendida costumbre, hubiésemos puesto trabas para adoptar las coacas de Hipócrates hasta indagar si eran coacas ú otra evasiva semejante? Dando valor á esa pretendida costumbre, quizá por la morosidad todavía estaria estancada la profilaxis vacuna en Inglaterra, asi como lo está la venérea estancada dentro de las paredes del hospital venéreo de París, donde se demostró. Ya que algunos no sean idóneos

para juzgar, aténganse á la ilustracion que les comuniquen los verdaderos sábios.

No negaremos al *Restaurador farmacéutico* que algunos profesores abusan de la buena fé de sus cofrades y seducen la credulidad del vulgo con pomposos aparatos por miras de su interés personal. Pero bien conocerá el *Restaurador* que en el número de estos no entran las corporaciones científicas imparciales, ni los sábios respetables que abogan por mi descubrimiento, no por mi persona que nunca conocieron.

A buen seguro nadie pretestara que Luna Calderon ha llevado miras de especulizar á costa de la credulidad del vulgo. Retirado ó vivir en una semialdea, donde ha lugar a esa clase de especulaciones, mal puede sospecharse que yo tuviera esas miras. Si he vuelto á la corte, es porque facultativos de la mayor nota supieron que aun yo vivia y me invitaron á que viniera á descubrir mi secreto que ya lamentaban perdido por creerme muerto. Nadie dirá tampoco que Luna Calderon afecta superioridad sobre sus comprofesores, puesto que se ha sometido á que estos sancionen el descubrimiento y no valga mi voto particular. Amo la gloria y el lustre de mi profesion, pero tambien espero la justa recompensa de mis tareas. Si no logro esta recompensa de los gobiernos, ya lo he indicado: pienso despojarme de la categoría de inventor científico y trasformarme en la de perfumista ó vendedor de un cosmético. Esto no es hacer amenazas, como se espresa el *Restaurador farmacéutico*, ni meterme á intruso en la farmacia, puesto que un cosmético tan sin peligro como el agua de Colonia y otros, no debe precisamente considerarse como objeto de la farmacia. Mis miras en este último recurso se dirigen á que cuanto antes el mundo empiece á ver notables mejoras en la salud pública, evitando la demora de otros treinta y cinco años, que no podré sobrevivir. Si perfumista ó no perfumista logro esta satisfaccion, en ella fundo toda mi gloria. Concluyamos. ¿Se desea ó no estinguir el contagio venéreo? Pues no hay otro medio de poderlo conseguir por ahora, sino el de apelar á mi método profiláctico, tal como se presenta, mírese como positivo ó como meramente probable.

Actos del Gobierno.

—

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Continúa el Reglamento del cuerpo de Sanidad militar.

DE LOS VICE-CONSULTORES.

Art. 36. De los 14 vice consultores (medicos), dos se destinaran, á propuesta de la direccion, en clase de gefes de sanidad militar á los capitanes generales de las islas Baleares y Canarias, donde tendran las mismas atribuciones, derechos y obligaciones que los vicedirectores y consultores.

Art. 37. Los 12 vice-consultores restantes, ú 11, si alguno de ellos fuere destinado á la secretaría de la direccion, se colocaran en los hospitales de la capital de igual número de capitanías generales de la Península: desempeñaran en ellos el cargo de gefes locales facultativos, con sujecion á las instrucciones y disposiciones vigentes sobre esta gefatura y á lo que se previene en el presente reglamento, ínterin se publica el de hospitales.

Art. 38. Los vice-consultores de farmacia se destinaran por la direccion á los hospitales de primera clase que crea mas conveniente para el desempeño de las funciones propias de su instituto.

Art. 39. Los vice-consultores de una y otra facultad desempeñaran ademas los deberes de que se hará mérito al tratar del servicio de hospitales.

DE LOS PRIMEROS AYUDANTES.

Art. 40. Los 86 primeros ayudantes médicos se destinaran, segun los años que lleven de servicio y empezando por los mas modernos, por el órden siguiente: 18 á los regimientos de caballería; 11 á las brigadas de artillería de á pie; tres á la brigada de artillería montada; uno al primer batallon de ingenieros; otro al colegio de artillería de Segovia; otro al colegio general militar; otro al cuartel de inválidos; otro al cuerpo de alabarderos, y 49 á los hospitales militares y á la secretaría de la direccion.

Art. 41. El vice secretario de la direccion (si fuere nombrado de los de esta clase con honores de vice-consultor) y los demas profesores que se destinen á la secretaría de la misma no seran colocados por antigüedad, sino elegidos y propuestos por la direccion del total de individuos de las espresadas clases.

Art. 42. Los primeros ayudantes destinados á hospitales visitaran los enfermos y desempeñaran las demas funciones facultativas propias de su destino al tenor de lo que se dispone al tratar del servicio de estos establecimientos; y los que se destinen á regimientos y establecimientos militares tendran las obligaciones que para el servicio de los mismos se les asignan respectivamente en este reglamento.

Art. 43. Los primeros ayudantes de farmacia se colocaran por la direccion en los hospitales en que se crea puedan ser mas útiles los servicios propios de su facultad, y uno de ellos en el laboratorio de Malaga.

D LOS SEGUNDOS AYUDANTES.

Art. 44. De los 118 segundos ayudantes, médicos, uno se destinará á la secretaría de la direccion; 97 en los primeros, segundos y terceros batallones de infantería; uno en la brigada de artillería de montaña del tercer departamento; otro en la de Canarias; dos en el segundo y tercer batallones del regimiento ingenieros; uno en el colegio general militar, y los 15 restantes, que seran los últimos que hayan ingresado en el cuerpo, se colocaran del modo siguiente: dos en el hospital de Madrid; dos en el de Barcelona; dos en cada uno de los tres hospitales de los presidios menores de Africa, y los otros cinco en los de la Península en que sus servicios puedan ser mas útiles, á juicio de la direccion.

Art. 45. Las obligaciones de estos profesores seran las que al tratar del servicio de los hospitales y regimientos se determinaran mas adelante.

Art. 46. Los segundos ayudantes de farmacia seran colocados en los hospitales de segunda y tercera clase que la direccion determine.

DEL INGRESO EN EL CUERPO.

Art. 47. El ingreso en el cuerpo se verificará por el empleo de segundo ayudante de hospital, mediante oposicion pública; pero en caso de guerra y por méritos y servicios especiales bien calificados, á juicio de la direccion, podra esta proponer á S. M. la dispensa de aquel requisito, siempre que en el propuesto concurran las circunstancias prevenidas en el art. 48. Cuando se acuerde el sacar á oposicion alguna plaza vacante se anunciará al público con la debida anticipacion por medio del periódico oficial del gobierno.

Art. 48. Para firmar oposicion á las plazas de ingreso ha de acreditar el aspirante en debida forma que reune las condiciones físicas para desempeñar cumplidamente todos los actos y funciones del servicio y soportar las fatigas y privaciones que le son inherentes, y que tiene ademas el grado de doctor o licenciado en medicina y cirugía, ó el de farmacia, si correspondiese la vacante á esta facultad.

Art. 49. El modo de celebrarse la oposicion, los ejercicios científicos á que deberan sujetarse los opositores, los individuos que han de formar el tribunal de censura, el tiempo que se conceda para firmar el concurso, y todo lo demas perteneciente á estos actos y á la provision definitiva de la plaza vacante, se determinará en instruccion particular, adecuada á las circunstancias por la direccion general del cuerpo.

Art. 50. Los profesores provisionales que hayan servido ó sirvieren en lo sucesivo en el cuerpo de sanidad dos años por lo menos con buena nota y distinguido celo, á juicio de la direccion general, segun resulte de los antecedentes que obren en la secretaría de la misma y de los nuevos informes que crea conveniente tomar, seran preferidos á los demas aspirantes para su colocacion en las vacantes de entrada, solo con que sean aprobados *nemine discrepante* los actos de oposicion. A los auxiliares les serviran de mérito los buenos servicios que hubiesen prestado en el cuerpo; y si sus antecedentes los abonan, seran tambien preferidos á los otros contrincantes en igualdad de circunstancias y de mérito en los ejercicios. En todo caso, tanto los profesores provisionales como los auxiliares, deberan reunir las condiciones que se prefijan en el artículo 48.

(*Se continuará.*)

Universidad literaria de Madrid.

En el tablon de edictos de la Facultad de medicina, hemos leido el anuncio siguiente:

«Universidad de Madrid.—Facultad de medicina.— El Illmo. Sr. rector de esta universidad dice con fecha de ayer lo que copio.—Illmo. Sr. Por el Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion de la Península, con fecha 4 del actual, se me ha comunicado la real órden siguiente:—Enterada S. M. de la comunicacion de V. I. de 30 de setiembre último, en que consulta si debe admitir á la matrícula de primer año de la carrera de practicos á los jóvenes que lo solicitan con los estudios preliminares necesarios; y hecha cargo de que por real órden de 20 de octubre del año último se preservó el derecho de continuar su carrera á los tuvieran estudiados uno ó dos años de los preliminares, para que á su tiempo pudieran empezar los de práctica, se ha dignado resolver que en cumplimiento de lo preceptuado en dicha orden abra V. S. matrícula de primer año de la carrera de practicos, en la cual seran incluidos todos los que se presenten con las circunstancias y estudios que se exigen para ello; bajo el concepto de que siendo este el último curso en que se da entrada á dicha carrera en preservacion de los derechos que hubieran podido adquirirse, no se concederan en los años venideros autorizaciones de este género por graves y fundadas que sean las razones que para ello puedan alegarse.—La traslado á V. I. para su inteligencia y esacto cumplimiento, dando la conveniente publicidad en el tablon de edictos, anunciando á los interesados que á virtud del contenido en la misma, se les admitirá á la matrícula de primer año de practicos hasta el dia 15 del corriente, previos los pagos establecidos, presentando para verificarla el certificado de los años primero y segundo de preliminares ó solo del primero á los que no tengan ganado el segundo; pero que en este caso le han de estudiar simultáneo con el primero de practico, previniendoles que el alumno que no se inscriba, ó el que por falta de asistencia ó reprobacion en el examen de fin de curso no le gane, queda definitivamente escluido de la carrera de cirugía que se autoriza por la preinserta real órden, únicamente para el curso de 1846 á 4847, con prohibicion espresa de abrirla para los de primer año en lo sucesivo.—Madrid 9 de octubre de 1846.—El Srio., Mariano Soler.»

Revista

DE PERIODICOS ESTRANGEROS.

—

Gaceta médica de París.

Sobre la presencia normal del azúcar en la sangre, por M. Magendie.—Ciertas sustancias organicas tienen la propiedad de obrar á la manera de los fermentos sobre otras sustancias organicas, y de trasformarlas en principios inmediatos tales como la azúcar, la destrina, el ácido lactico, etc. Asi la saliva mista, el jugo gastrico, alcalino, pancreatico tienen la propiedad de cambiar por su simple contacto el almidon de los alimentos en azúcar y en destrina. Magendie ha reconocido tambien que esta propiedad la tienen la bilis, la orina ácida, el esperma, etc. Mas haciendo infundir en agua á 40.° pedazos de cerebro, de corazon, de hígado, de músculos, de membrana ha encontrado en dichas infusiones la misma propiedad trasformatriz. La sangre misma en el momento que sale de la vena, si se mezclan 200 partes con 5 de almidon que haya herbido en 100 de agua, se le verá verificar dicha trasformacion al cabo de 4 horas, y no se halla otra cosa que azúcar y destrina.

Llevado de estos descubrimientos, ha querido Magendie averiguar si la sangre ofrece esta misma propiedad mientras circula en el animal vivo. Para ello ha ensayado una cantidad de almidon en la vena yugular de un conejo que hacia tres dias estaba en ayunas. La sangre del animal examinada antes de la inyeccion no dió ninguna señal de azúcar; pero despues á beneficio del yodo no se pudo encontrar el almidon: diez minutos despues de la inyeccion se halló azúcar en la sangre. Se siguió analizando este líquido de hora en hora y la cantidad de azúcar fué creciendo durante cinco horas, pasadas las cuales fué disminuyendo gradualmente hasta desaparecer del todo á las siete horas despues de la inyeccion. El mismo esperimento se ha practicado en los perros y los caballos, dando resultados análogos á los espuestos. Se sabe que la orina de los animales herbívoros cuando estan en ayunas por mucho tiempo es semejante bajo el punto de vista de sus elementos á la de los carnívoros. La orina del conejo en quien se hizo la inyeccion era ácida, clara y cargada de

urea; pero examinando este líquido pocos instantes despues de la inyeccion se le encontró en los caractéres comunes de la orina normal de un conejo, es decir, turbia, alcalinas y con muy poca urea, lo cual prueba la grande relacion que existe entre la composicion de la sangre y la de la orina. Queriendo averiguar ademas el autor si la sangre de un perro alimentado esclusivamente de sustancias que contuvieran mucho almidon tenia azúcar, ha alimentado á estos animales con patatas cocidas, y bien pronto se encontró en la sangre el azúcar y la destrina al mismo tiempo que la orina se volvió turbia, alcalina y sin urea ni azúcar. Este fenómeno es de importancia para la etiología de la enfermedad conocida con el nombre de diabetes sacarina porque demuestra que el azúcar puede estar en la sangre sin estar en la orina. Por lo tanto puede establecerse que durante la digestion de las sustancias feculentas nuestra sangre contiene azúcar, y que en las personas diabéticas en quienes se halla no es por un efecto morboso, sino una consecuencia normal de la digestion del almidon, ó de su absorcion directa desde las venas intestinales.

——

Aneurisma traumático de la artéria temporal, curado por la galvano-puntura.—Un sugeto, de 19 años de edad, cayó de un segundo piscausandole una fractura de la mandíbula inferior en su línea media, y un fuerte equimosis en el ojo izquierdo. Verificada la curacion, fijó su atencion M. Petrequin sobre un pequeño tumor que habia en la sien izquierda, del volúmen de una almendra, de una consistencia blanda y poco sensible á la puncion; colocado en el trayecto de la artéria temporal, no quedó duda de que era un aneurisma. Queriendo tratarlo por la galvano puntura se tuvo la sesion en presencia de muchos médicos y alumnos. Se colocaron en el tumor dos alfileres de acero, finos, cruzados en ángulo recto y comunicando sus cabezas con los polos de una pila. A la primera corriente se produjo un dolor vivo que crecia á medida que se aumentaba la dósis del galvanismo, lo cual hizo que se suspendiera la sesion, habiendo esta durado unos diez ó doce minutos: en este espacio de tiempo se cambió tres veces la direccion de las corrientes galvanicas. Mientras la maniobra, las pulsaciones de la aneurisma fueron disminuyendo, fenómeno que fué observado por todos los concurrentes, y al fin de la sesion existia en el lugar del aneurisma un tumor sólido y duro. Se sacaron los alfileres, siguiendo las curaciones con vejeto. No sobrevino ningun accidente. A los tres dias el tumor habia desaparecido y la artéria estaba obliterada por la parte superior al aneurisma. Observado el enfermo algunos dias despues de la salida del hospital ha dado la conviccion de que la curacion era completa.

——

Archivos generales de medicina de Francia.

Observacion de fiebre tifoidea hecha morta en menos de seis dias y acompañada de ulceraciones intestinales profundas.—M. Bondet refiere la autopsia hecha en un cadaver perteneciente á un sugeto afectado de fiebre tifoidea, que sucumbió á los cinco dias y medio de la enfermedad. El intestino delgado contenia una mediana cantidad de materias blandas y de gases. En la mayor parte de su estension no presentaba inyeccion estraordinaria, placas, ni folículos endurecidos; pero se encontraron grandes lesiones en los puntos inmediatos á la válvulo ileo-cecal: mas adelante una escara amarilla, blanda, dos placas de peyero profundamente ulceradas, y alrededor de estas ulceraciones sinuosidades profundas; el tejido mucoso destruido completamente, y el producto morboso infiltrado bajo esta membrana habia sido eliminado. Mas á las inmediaciones de la válvula habia otras dos placas ofreciendo el mismo espectáculo. Las demas lesiones cadavéricas eran como: sigue ganglios mesentéricos ingurgitados, violáceos, reblandecidos; bazo muy voluminoso y un poco friable; bastante cantidad de serosidad en la cavidad aracnoidea; entre la piamadre y el cerebro mucha serosidad en términos que las circunvoluciones y la membrana estaban completamente aisladas. Derrame seroso en los ventrículos, la aracnoidea y la piamadre reblandecidas hácia la parte anterior; el cerebelo sano; tubérculos enquistados en el vértice de los pulmones; el parenquima pulmonar simplemente congestionado.

Se han visto ya tifoideos muertos al octavo dia, al sétimo dia y aun al sesto, y Andral dice que al quinto tambien; pero las autopsias hechas en estos casos no han demostrado mas que tumefaccion de los folículos, endurecimiento de las placas de peyero, con rubicundez mas ó menos pronunciada; en ninguna de esas ocasiones se han visto ulceraciones como en esta observacion, por lo cual se hace notable en patologia.

Revista

DE PERIODICOS NACIONALES

—

Boletin del instituto médico valenciano.

Observacion de una afeccion flogística de pecho, por el Dr. Bruguera.—Una señora de 38 años de edad, y 16 de matrimonio, de temperamento sanguíneo nervioso, y de constitucion robusta, á mediados de abril del presente año, llevada de los mayores celos y desesperacion, se presentó á la manceba de su marido. Despues de las salutaciones tan poco lisongeras que en tales casos acostumbra á usar el sexo femenino, llegaron á las manos. Separada dicha señora por la vecindad de la casa se fué á la suya, notandose en el dia inmediato los síntomas siguientes:—Cara encendida, cefalalgia, sed, lengua encarnada y seca, tos, opresion de pecho, y el pulso pequeño y acelerado. Dispuso el Sr. Bruguera un plan diaforético, atemperante y revulsivo, y la quietud en la cama. A los tres dias, mejorada la enferma, salió sin su permiso á la calle. Inmediatamente la enferma, ademas de los síntomas enunciados, presentó dolor fuerte en la parte anterior y lateral derecha del pecho, respiracion difícil, decúbito supino, y esputos sanguinolentos. Se prescribió una sangría de ocho onzas, caldo de pollo, y la emulsion árabiga del Dr. Fuller á pasto. Se insistió en las sangrías, dieta y emolientes, logrando desvanecer la pleuroneumonía temible en tales circunstancias. Aparecieron despues ligeros síntomas tifoideos que se combatieron con facilidad.

——

Revista de ciencias médicas.

El Dr. D. Rafael Ameller, regente agregado de la Facultad de medicina de Cádiz, ha practicado una amputacion por el tercio inferior de la pierna á consecuencia de una caries de los huesos del tarso en un sugeto de 22 años de edad, de temperamento bilioso, ideosincrasia gastro-hepática, y que no habia sufrido en su salud ninguna clase de alteracion, hasta que, debido sin duda á las fatigas militares, se le presentó en el pie derecho un poco de hinchazon con algun dolor. Desde el mes de julio del año de 1845 en que se notó dicha hinchazon hasta el 26 de marzo del presente año en que se practicó la operacion fueron acrecentando de una manera estraordinaria dichos síntomas, concluyendo por formarse dos úlceras sinuosas, procedentes de la caries de los huesos del tarso. La amputacion se verificó por el método circular, y fué seguida de un éxito feliz.

——

Anales de cirugía.

Inserta una esposicion elevada á S. M. por la Academia quirúrgica-matritense sobre la nueva institucion de cirugía ministrante, en representacion de los cirujanos españoles. Termina dicha esposicion suplicando á S. M. se digne mandar suspender, por ahora, los efectos del reglamento comunicado con fecha 22 de junio último para la creacion de sangradores ministrantes.

——

Gaceta médica.

Se lee en ella una observacion del Sr. D. José Torres Muñoz dirigida á probar la inocencia del sulfato de quinina en el estado de gestacion, oponiéndose al parecer de varios profesores del departamento de la *Costa de Oro*, en Francia, que dicen haber observado en dicho medicamento efectos abortivos en la proporcion de 20 granos al dia en varias dosis, por lo que se abstienen de su administracion en la época del embarazo. De dicha observacion se desprende que el Sr. Torres Muñoz administró en unas intermitentes sobrevenidas á una señora embarazada el sulfato de quinina á la dosis de 24 granos, sin presentarse síntoma alguno abortivo.

Revista

DE HOSPITALES ESTRANGEROS.

—

Hospital de la Reina (Lóndres).

Amputacion del muslo por la articulacion coxo-femoral.—Un sugeto de 23 años hacia ya 14 que estuvo en el hospital donde se le amputó el muslo por el tercio inferior. Salió de él sin haberse completado la cicatriz, y á los tres meses de la operacion se ulceraron los tegumentos y se desarrolló en la parte posterior del muñon un fungus sumamente doloroso. Poco á poco la piel se fué poniendo dura, engrosada y el fungus invadió toda la cicatriz: el enfermo esperimentaba una sensacion como de picaduras de agujas. Se ensayaron muchos tratamientos locales y generales, todo sin resultado. Cuando entró por segunda vez en el hospital, la piel se presentaba en algunos puntos de una dureza cartilaginosa; y en otros, tumores fungosos de un color lívido, muy sensibles, y daban sangre al menor contacto; las venas y vasos linfáticos de la ingle se hallaban en el estado normal. Como la constitucion del enfermo era buena se procedió á la decolacion que se hizo comprimiendo la iliaca esterna sobre el pubis por medio del instrumento inventado por Signorori; se sacó un colgajo anterior introduciendo el cuchillo á una pulgada por debajo de la espina iliaca anterior superior y haciéndole salir una pulgada por encima de la margen del ano. En seguida se abrió la articulacion, se luxó el femur, se cortó el ligamento redondo y se determinó trazando un colgajo superior. La existencia de un fungus á tres pulgadas del ano sobre el lado interno y posterior del muñon impidió que la amputacion se hiciera á colgajos laterales. La operacion duró 35 segundos, la hemostatica cinco minutos; la perdida de sangre será de unas cuatro á cinco onzas. Con un punto de sutura y bendoletes aglutinantes se mantuvieron en contacto los colgajos. La herida cicatrizo, el enfermo salió curado sin que hasta ahora se haya presentado novedad en él.

——

Hotel-Dieu.

Luxacion hácia atrás de la estremidad interna de la clavícula.—Un sugeto de constitucion vigorosa, de pecho bien desarrollado y de clavículas poco arqueadas á causa de un fuertísimo golpe recibido sobre la espalda que hizo que los homoplatos, y sobre todo, el derecho fuesen llevados hacia adelante, se le dislocó la estremidad interna de la clavícula derecha, la cabeza de esta se fué á ocultar detras del esternon, sin que por esto la respiracion se alterara. Se desarrollaron los síntomas inflamatorios que eran consiguientes, y se ensayaron varios medios de reduccion, todos ellos infructuosos. Entonces se hizo acostar al enfermo sobre el lado sano, un ayudante cruzó sus manos sobre la parte mas elevada de la cara interna del brazo y tiró hacia fuera, mientras que otro tiraba en sentido inverso del antebrazo que estaba doblado en ángulo recto sobre el brazo, continuando despues como en la reduccion de fracturas de la clavícula. No se puso vendaje ninguno, recomendando solo la quietud del miembro. A los doce dias el enfermo salió del hospital aunque existia alguna tumefaccion y los movimientos eran un poco dolorosos.

——

Hospital de la Piedad.

Hidroftalmia complicada con un cáncer del ojo.—Una jóven clorótica se presentó en la sala de M. Berad con un aumento considerable del globo del ojo del lado derecho: la vision en él estaba abolida y no habia ningun dolor. Se diagnosticó de una hidroftalmia, se trató de curar la clorosis antes de proceder á la operacion. Conseguido esto, se evacuaron los humores del ojo por el método de Scarpa, conduciéndose como si se fuese á operar una catarata por estraccion; pero se notó que la enferma sintió un vivo dolor al cortar la córnea y que el ojo no se reducia: reflexionando entonces sobre las circunstancias de la enfermedad, se sospechó la existencia de un cancer en primer grado de trasformacion, lo que se confirmó por la operacion que se practicó, y que se hizo por el método subconjuntival, conservando la grandula lagrimal contra los preceptos que prescriben estirparla. Es de notar que no hubo dolores en ella, como dicen sucede cuando se la respeta. Los parpados se sostuvieron con un vidrio

convexo, y gracias á esta precaucion sus partes musculares no comprendidas en la ablacion se cubrieron de botones carnosos quedando una cavidad dispuesta á contener un ojo de esmalte que debe seguir los movimientos del ojo sano.

Revista

DE HOSPITALES NACIONALES.

Hospital general.

Caso de herida en la cabeza, de tres pulgadas, curada á los 10 dias.—Un adulto, de 40 años; de temperamento sanguineo-nervioso, lavandero, el dia 27 de agosto cayó de 30 pies de altura, haciéndose una herida contusa de cuatro pulgadas de longitud, que interesaba el cuero cabelludo y que se estendia desde la parte media y superior del coronal, hasta el ángulo anterior y superior del parietal izquierdo. Se le pusieron algunas tiras de aglutinante, hilas compresas y un pañuelo triangular. A los diez dias estaba cicatrizandose la herida, sin haber habido ningun accidente.

Otro caso de herida penetrante al vientre que produjo la muerte á los ocho dias.—Un jóven de veinte y ocho años, asturiano, el dia 24 de julio recibió una herida penetrante á la cavidad abdominal de una pulgada de longitud, situada en el espacio intercostal de la cuarta y quinta costilla falsa del lado izquierdo: se le curó por primera intencion, y á las seis horas se le desarrolló una peritonitis tan intensa, que no bastaron los antiflogísticos mas enérgicos y murió el enfermo con el vientre timpanizado y con la mayor ansiedad. Se le hizo la autopsia, y se encontró gran derrame en la cavidad abdominal, inflamacion de todas las vísceras y el colon descendente herido por dos partes. Como el caso que precede ha habido tres con el intermedio de 15 dias y todos han tenido igual resultado.

Caso de conmocion con rotura del tímpano y lujacion del tercio acromial de la clavícula.—Un jóven de 29 años, de temperamento sanguíneo, constitucion y conformacion buena, idiosincrasia atlética, el dia 24 de agosto recibió una contusion de tercer grado en la parte lateral izquierda de la cabeza produciendo un gran equimosis en el ojo y parpados del mismo lado; la rotura de la membrana del tímpano, saliendo al esterior gran cantidad de sangre de este conducto, produciendo ademas una lujacion de la articulacion clabi-acromial del mismo lado hácia arriba y atras, la que se redujo despues de mucho trabajo y se le aplicó el vendaje de Desault. Tratadas las contusiones con fomentos de vejeto, desapareció la conmocion y sus síntomas, yendo el enfermo cada vez mejor hasta los 15 dias que salió con alta, curado.

Caso de muerte producida por una infiltracion y retencion de orina.—Un jóven de 28 años, temperamento nervioso sanguíneo, constitucion y conformacion buena, de profesion hacer tejas, disposicion reumatica. El dia 21 de agosto dejó de orinar por estar muy ocupado, dejando pasar cerca de 24 horas; fué á orinar y no pudo verificarlo, sino gota á gota, produciendo la estranguria, y á veces con dolor produciendo la iscuria; otras con dificultad discuria; continúo en este estado lastimoso hasta el 31 que vino al hospital. Se encontró el miembro tumefacto, y los testículos y parte inferior del vientre encendidos y rubicundos. Se hizo todo lo posible por sondarle, lo que fué imposible, no tan solo por el estado en que se encontraba el aparato génito-urinario, sino tambien por padecer el enfermo un hipospadias, y ademas por estar todos los tejidos del escroto, miembro, region anal, perineal é hipogástrica; de color sonrosado por unas partes y por otras con manchas lívidas; el enfermo dijo que sintió rasgarsele una cosa dentro del cuerpo que creyó ser la vejiga, á pesar que él decia que sentia peso y sensacion muy incómoda, lo que fué desapareciendo progresivamente al paso que las manchas lívidas y algunas flictenas de igual color iban en aumento: en general la economía se iba resintiendo. Los sudores frios, la concentracion del pulso y la desfiguracion de la cara, todo anunciaba una muerte próxima, como se efectuó el 2 de setiembre. En la autopsia se encontró infiltracion urinosa en la region hipogastrica, miembro viril escroto, y region ano-perineal, intacta la vejiga, dilatacion considerable en la porcion esponjosa de la uretra y todos los tejidos gangrenados.

Calentura gástrica nerviosa con opistótonos consecutivo al reblandecimiento del cerebelo.

Un chico de 12 años, temperamento nervioso, constitucion y conformacion buena, de oficio sirviente, entró en el hospital enfermo con todos los síntomas de calentura gastrica, la que á los dos septenarios degeneró en nerviosa, presentando entre sus síntomas mas notables una convulsion espasmódica de todo el aparato locomotor, que concluyó despues de durar mas de dos dias por un fuerte epistótonos, con el cual, y un sudor frio abundante murió á la conclusion del tercer septenario. La base del tratamiento la formaron los atemperantes (entre ellos los baños generales tibios), y los narcóticos.

Lo mas notable que se halló en la autopsia, fué la mediana inyeccion de los vasos celebrales, y un reblandecimiento del cerebelo tal, que su sustancia se halló reducida á una papilla blanda y poco consistente. Poderoso argumento es este en pro de aquella opinion fisiologica (ya muy robusta por varios esperimentos y otros casos patologicos), que atribuye al cerebelo la presidencia y animacion de ciertas funciones de movimiento, mas bien que considerarla como órgano director del aparato generador.

Clínica de la Facultad.

En la sala de partos de la Facultad ha parido una muger de 26 años dos gemelos de todo tiempo de segundo embarazo; uno de ellos llevaria como unos 15 dias de muerto en el claustro materno, pues se hallaba la epidermis desprendida en muchos puntos de la superficie cutánea, que igualmente se hallaba lubrificada por una serosidad viscosa, que le hacia sumamente resbaladiza; las carnes se complanaban por su propio peso, y en fin, se veia en el centro del abdomen un punto bastante notable verdoso, azulenco, indicio seguro de la putrefaccion que amenazaba invadir las demas partes. Cada uno tenia su saco membranoso y cordon umbilical absolutamente independientes; mas las plantas se notaban contiguas, y en un corto espacio, como de pulgada y media, se continuaba el tejido de sus cotiledones. Sin embargo, á pesar de esto, y de hallarse la del muerto bastante alterada, nada pudo influir para modificar, ni en lo mas mínimo, el órden fisiológico vital que conservaron las dependencias del vivo hasta el nacimiento, de tal modo que en la continuidad y entretegimiento referidos de las plantas, la simple vista distinguia desde luego una línea de demarcacion que las separaba clara y distintamente por sus distintos colores. El parto fué feliz presentandose de nalgas el vivo en tercera posicion de Moreau, y como á las dos horas salió el muerto de vértice, formandose para ello su bolsa distinta.

En la sala de Santa Isabel, tambien de la Facultad, ha operado el profesor agregado D. Francisco Alonso dos escirros enquistados situados en los pechos, de dos diferentes individuos, uno de ellos complicados con abscesos escrofulosos. Ambas saliéron ya curadas hace mas de dos meses y hemos tenido el gusto de verlas al presente sin que asome el mas ligero indicio de reproduccion. El mismo profesor ha operado dos estrecheces del recto de bastante antigüedad, constituidas por un anillo ó rodete calloso situado una pulgada por encima del esfinter interno del ano.

Proceder operatorio empleado.—Puesta la enferma de lado sobre el borde de la cama y sostenida la nalga superior por un ayudante, introdujo el operador el dedo índice de su mano izquierda, y con la derecha dirigió á lo largo de la cara palmar del referido índice, que le servia de guia, un bisturí cuya hoja larga y recta iba cubierta con una cinta doblada en espiral hasta una pulgada cerca de la punta: dos incisiones laterales y una posterior bastaron para destruir los rodetes que apenas daban antes paso a punta del índice, y despues á beneficio de curas repetidas con gruesos lechinos untados de cerato han salido perfectamente restablecidas.

Revista

DE SOCIEDADES ESTRANGERAS.

Academia de ciencias de París.

Caractéres microscópicos del cáncer.—Mr. Sedillot ha presentado una memoria sobre este objeto, cuyo resúmen vamos á esponer. Los caractéres señalados al cancer por la patologia y la anatomía patológica son, en un gran número de casos, insuficientes para formar su diagnóstico. Los dolores lancinantes, el aspecto abollado, la dureza, la elasticidad, la ulceracion, el estado general de la economía no son signos suficientes para distinguirle de otras lesiones con quien pueda tener alguna semejanza. Siendo insuficiente la patologia, cree el autor que el microscopio puede servir para asegurar si un tumor es de índole cancerosa. De este modo es como podemos decir que el cancer está constituido por un elemento nuevo, sin análogo en la economía, teniendo una vida propia y formas distintas que pueden en la mayor parte de casos servir de base para un diagnóstico esacto.

La célula cancerosa ofrece dimensiones susceptibles de atacar hasta diez veces el diámetro de un glóbulo de sangre. Dos modos, de orígen distintos, presiden al desarrollo de la célula cancerosa. A veces empieza en un líquido amorfo (*blastemo*), bajo la forma de núcleos que se cambian en pequeñas células y llegan en seguida á su desarrollo completo; otras veces nace y crece en una célula prexistentes, donde se apercibian núcleos y nucleolos que en virtud de la separacion de las partes de dicha célula o de su rompimiento van naciendo de la célula madre en las diferentes épocas de su madurez.

Los otros elementos que se hallan asociados al cáncer son: los tejidos celulares y fibrosos, el adiposo, los glóbulos granulosos, el melánico, la sangre, el pus, cristales de colesterina, etc. La aparicion de un cáncer indica una predisposicion constitucional hereditaria ó adquirida, cuya existencia puede sospecharse, pero no ser demostrada.

La predisposicion permanece latente o se espresa por la produccion del elemento canceroso.

Muchas irritaciones y otros estados morbosos pueden dejenerar en cancer en los sugetos predispuestos. La diatesis cancerosa puede en algunos casos invadir muy rápidamente la economía y aun preceder ó al menos acompañar la manifestacion local de uno ó muchos cánceres.

Despues sigue el autor ocupándose del tratamiento paliativo, curativo y preventivo del cáncer.

Del uso de las irrigaciones y de los baños prolongados en el tratamiento de las formas agudas de la locura y en particular de la manía.—Mr. Brierre de Boismont espone los medios empleados hasta hoy en el tratamiento de la manía. Resulta de sus trabajos que aunque algunos han curado al primer mes, son mas numerosas del segundo al cuarto; otros muchos enfermos curan al quinto y aun al duocécimo mes; pero se puede establecer que el número mayor de curaciones está entre el segundo y cuarto. Por el método del autor el tratamiento dura sola de ocho á quince dias. 72 observaciones forman la base de su memoria: 35 casos de manía aguda, 10 de exaltacion maniaca, 11 delirio tremens, 10 de monomonía, 4 de manía crónica, intermitente con síntomas agudos. De las 35 manias han curado 33. Han curado tambien los 11 casos de delirio tremens. De los 10 casos de exaltacion, han curado 4. Las 10 observaciones de monomanía se han terminado todas de un modo favorable. Los 4 casos de monomanía crónica han resistido al tratamiento. Todas estas curaciones se han obtenido de los ocho á los quince dias. El tratamiento consiste en baños á la temperatura ordinaria que se enfrian lentamente y en los cuales se introduce á los enfermos por diez, doce ó quince horas, recibiendo al mismo tiempo sobre la cabeza una irrigacion de agua fria que cae por tubos capilares desde tres á cuatro pies de altura. Las irrigaciones pueden ser tambien largas como el baño ó suspenderse si el enfermo permanece tranquilo. Cuando se han tomado ocho ó diez baños sin mejoría notable, se suspenden para prescribirlos mas tarde. Los baños deben estar, al entrar el enfermo en ellos, á la temperatura de 28 á 30 grados del centígrado, y las irrigaciones á la del agua fria.

De todas las formas de locura la que cede mejor á la accion de los baños prolongados es la manía aguda, despues el delirio agudo simple, el delirio tremens, la manía puerperal y las monomanías tristes con síntomas agudos; pero en muchas de estas formas las curaciones no son, ni tan rápidas, ni tan constantes como en la manía aguda. La crónica con agitacion se ha tratado con algun éxito, pero no han curado por su medio.

Este tratamiento no es nuevo en la ciencia, pero no se habia formulado para casos de esta especie.

Revista

DE SOCIEDADES NACIONALES.

Sociedad médica general de socorros mútuos.

PARTE OFICIAL.

Secretaria genera.

El señor secretario de actas me dice con esta fecha lo que copio:

«La comision central ha acordado se manifieste á las comisiones provinciales lo siguiente:

Considerando la central que de detenerse el curso y despacho de los espedientes en que se solicita la admision en la sociedad se ocasiona necesariamente:

Que los interesados ingresen en ella, teniendo bastante mas edad de la que contaban cuando presentaron sus solicitudes.

Que en este caso vienen á obtener mas número de acciones de las que corresponden á la edad que tienen, cuando se les despacha la patente, quedando de hecho sin efecto la escala establecida en los estatutos.

Que por estas acciones pagan los interesados menos de lo que debian pagar por cuota y dividendo, y siendo mas en número, consiguen tambien mayor pension cuando son menos acreedores á ella.

Que su existencia despues en clase de contribuyentes en la sociedad, es mas corta de lo que debia ser, llegando por esto mas pronto para ella el tiempo del pago efectivo de la pension.

Que el sistema de compensaciones se desnivelará con daño notable de la misma sociedad, ya por las causas enunciadas, ya porque no ingresen oportunamente en ella todos los pretendientes aptos; sucediendo con esto que los dividendos no se mantengan en proporciones convenientes

Que por lo que interesa al mismo crédito de la sociedad importa que se despachen estos espedientes lo mas pronto posible, con lo que se robustecera cada vez mas la confianza de los profesores que tienen derecho para entrar en ella.

Y que por todas estas consideraciones espera la central del celo con que siempre se han distinguido las comisiones provinciales, que por parte de ellas hará cuanto sea necesario, á fin de que los espedientes de admision que ahora hay en las mismas, y los que se fueren presentando, se despachen con toda la brevedad posible como único medio que hay de evitar los perjuicios que quedan enunciados; en el concepto de que para que no se detengan por ningun motivo los informes y reconocimientos que las comisiones deben pedir y encargar á los sócios acerca de la aptitud física de estos pretendientes, tiene acordado la junta de apoderados se inserte en la instruccion de admision de sócios, y se publique en el periódico oficial para conocimiento de todos los sócios lo siguiente.

1.° Cuando se hayan pasado dos meses, contados desde el dia en que se hubiese remitido á cualquier sócio el oficio correspondiente, encargandole que informe acerca de la salud de un pretendiente, que haga un reconocimiento ó dé dictámen sobre cualquier asunto relativo á la sociedad, y no hubiese cumplido el encargo, ó espuesto á su comision provincial una causa suficiente, á juicio de esta comision, para justificar la tardanza, se le repetirá el oficio, remitiéndosele por medio de otro sócio si le hubiere en el punto donde resida el informante, ó certificándole cuando no le hubiere.

2.° Todos los sócios estan obligados á entregar personalmente los oficios que reciban con este objeto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, asi como tambien á dar cuenta á la comision provincial de haberlo hecho en los ocho primeros dias, despues de haber recibido el oficio.

3.° Si pasaren dos meses despues de recibido el segundo oficio por el sócio informante sin que haya cumplido su encargo, ó hecho saber á la comision provincial las causas que le han impedido ó impiden cumplirle ó si la comision, aun cuando le haya el sócio espuesto estas causas no le creyese justa, dará inmediatamente cuenta á la central, á fin de que se le aplique al sócio, con arreglo a lo dispuesto en el art. 118, la pena señalada en los estatutos á los que se nieguen á cumplir las obligaciones que otorgaron al entrar en la sociedad.

Por último, ha acordado la central encargue á las comisiones provinciales que se sirvan remitir en fin de cada mes una nota firmada de los que en él hubieren presentado solicitud para entrar en la sociedad.

Y que para el mejor cumplimiento de lo que aqui se previene, despues de quedar bien enterados los individuos de las comisiones, se inserte íntegra esta comunicacion en el libro de sus actas, pasandose copia de ella á los señores directores, quedando otra en la secretaría para que siempre se tenga presente la necesidad y urgencia de su observancia.»

Todo lo que traslado á vds. de acuerdo de la central, esperando se sirvan avisar el recibo, manifestando quedar enterados para el cumplimiento de los preinsertos acuerdos.

Dios guarde á vds. muchos años. Madrid 24 de setiembre de 1846.—*José Ramon Villalva, secretario general.*

Variedades.

Si no estamos mal informados el doctor Orfila trataba de dar tres lecciones públicas de toxicologia en el grande anfiteatro de la Facultad de medicina de esta corte. Despues de haber echado una ojeada rápida á la historia de la toxicologia practicaria algunos esperimentos en perros vivos para demostrar algunos de los principios que dicho autor profesa, especialmente por lo tocante á la absorcion.

Ocioso es decir cuanto nos alegrariamos de que esto se realizase, y desde luego auguramos al digno decano de la escuela de París una concurrencia tan brillante como numerosa. Lecciones dadas por quien con tanta perfeccion profesa y por el principe de los toxicólogos, no pueden menos que atraer al anfiteatro una infinidad de auditores.

La apertura del año escolar en Madrid fué lucidísima. El Sr. Cabo Reluz no leyó su discurso inaugural por haber caido enfermo. Otro señor profesor le leyó en medio de un silencio respetuoso. Verso este discurso sobre que la teología no es enemiga de la instruccion ó de la ciencia; muy al contrario los grandes teólogos han sido enciclopédicos y nunca fueron los heresiarcas mejor combatidos que cuando los apóstoles del cristianismo se instruyeron en las ciencias naturales.

Por órden del gobierno se han cerrado las clases en los establecimientos de instruccion pública hasta el 21 de los corrientes. La matrícula se ha prorrogado hasta dicho dia.

Velpeau trata las úlceras sifilíticas cauterizando su superficie con el nitrato acido de mercurio. Si estas son anchas y numerosas solo cauteriza una parte cada vez. Las úlceras no tardan en detejerse luego que se ha repetido algunas veces su cauterizacion. Cuando mejora su aspecto, envuelve Velpeau el miembro en una especie de botin hecho con vendoletes de diaquilon y se cicatrizan en pocos dias.

M. M. d'Ardiege y Lepage han obtenido los mas completos resultados de la administracion de la magnesia calcinada como antídoto del arsénico.

Mr. Spinelli ha presentado un trabajo á la sociedad farmacéutica de emulacion de Montpellier sobre la propiedad tonico-febrífuga de la corteza y hojas del olivo. Antes que este médico italiano han hablado de ellas, como un buen sucedaneo de la quina y como antiséptico, varios autores, entre ellos, Pallas, Cazals, Ferarat, y otros varios, pero ninguno ha manifestado las formas y cantidades farmacéuticas en que deban administrarse.

Bibliografía.

Tratado elemental

de

FÍSICA GENERAL Y MÉDICA,

por D. Antonio Rivero y Serrano, doctor en medicina y cirugia.

El consejo de instruccion pública ha incluido, entre las obras que han de servir de testo para los discípulos de medicina, la presente que anunciamos al público, y en su consecuencia ha sido adoptada en las Facultades de medicina de Madrid, Barcelona, Santiago y Valencia.

La obra consta de dos tomos y se vende en Madrid á 44 rs. en la librería de Matute, calle de Carretas y en la redaccion de la Biblioteca de medicina, calle de los Caños, núm. 4, a cuyo director, D. Matias Nieto, abonaran 50 rs. ejemplar los señores de las provincias, librándolos sobre correos, francos de porte.

VACANTES.

Lo está el partido de cirujano de *Pinarejos* (provincia de Segovia), cuya poblacion consta de 48 vecinos con los que será convencional la dotacion, admitiéndose solicitudes hasta el 13 de noviembre.

—Id. cirujano de *Paredes de Monte* (provincia de Palencia), dotado con 16 cargas de trigo repartidas entre los vecinos.

—Id. cirujano de *Fuenteburena* (provincia de Burgos); su dotacion 50 fanegas de trigo pagadas por el ayuntamiento en San Miguel de setiembre, libre de contribuciones y casa de valde. Las solicitudes, francas de porte, se admiten hasta el 20 del actual.

—Id. cirujano de *Ciadoncha* (provincia de Burgos), dotado con 100 fanegas de trigo pagadas por el ayuntamiento, casa para vivir y libre de toda contribucion, escepto la del subsidio. Hasta 31 del actual se admiten solicitudes.

Advertencia.

Por obstáculos independientes del autor, no ha salido todavia el segundo tomo del *Tratado de medicina legal*. Se estan imprimiendo el segundo y el tercero á un tiempo y saldrán á pocos dias de intervalo el uno del otro á fines de este mes ó principios de noviembre.

El dia 22 de los corrientes se sortearán los premios que faltan todavia.

MADRID-1846-IMPRENTA DE SUAREZ,
calle de Relatores, n. 17.

PRECIOS DE SUSCRICION. Se admiten suscriciones por menos de un año, y el pago podrá hacerse todos os meses á razon de 6 rs. en Madrid, y por trimestres en provincia á razon de 7 rs. al mes. Los que adelantasen el pago de un semestre, solo pagarán en Madrid 34 rs., y en provincia 40. Los que adelantasen el año entero, pagarán en Madrid 66 rs., y en provincia 78.-El año de suscricion empezó en octubre de 1845, y terminará en setiembre de 1846. Para los premios grandes se admitirán suscriciones en cualquiera mes y dia, bajo la condicion de satisfacer en el acto, ademas del mes corriente, el valor correspondiente á los meses trascurridos del año, como si la suscricion se hubiese hecho en 1.° de octubre. Esta última clase de suscritores no recibirá los números del periódico anteriores á la fecha de la suscricion, sino en el caso de tenerlos sobrantes la Empresa.—Hoy los hay sobrantes desde el primer número inclusive.-El suscritor que dejase de pagar un mes, sobre no recibir el periódico, no entrará en suerte para los premios hasta que se satisfaga lo que hubiese dejado de pagar.

PUNTOS DE SUSCRICION. MADRID.—En la *Direccion* y *Redaccion del periódico*, calle de Atocha, número 96, cuarto principal de la zquierda.—*Portería de la Facultad de Medicina* (antes Colegio de San Cárlos.)—*Monier*, Carrera de San Gerónimo.—*Portería de la Facultad de Farmacia.*—*Establecimiento farmacéutico de García*, calle de Atocha, n. 25.—PROVINCIAS.—Barcelona *Sauri*, calle ancha.-Cádiz, librería *de Bosch*, calle dla Verónica.-Valencia, *Andreu*, farmacéutico.—Santiago, *Portería de la Universidad.*—En las librerias principales y administraciones de Correos.

En cualquier punto de la Península que se desee el periódico, se recibirá á domicilio, remitiendo á favor del director, franca de porte, una libranza contra Correos por el valor de un trimestre, semestre ó de la suscricion de un año, segun lo arriba espuesto.—No se admiten cartas no franquedas.